



Sala de Actas – Concejo Municipal

ACTA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA AÑO 2014 CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ

En Curicó, a 30 de Enero del año 2014, en el Salón Municipal, siendo las 16:03 hrs. celebra la Quinta Sesión Extraordinaria el Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el Sr. Alcalde don **JAVIER MUÑOZ RIQUELME** y los siguientes Concejales:

SR. JAIME CANALES GONZÁLEZ
SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO
SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE
SR. LUÍS TREJOS BRAVO
SR. NELSON TREJO JARA

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe, don **CARLOS FIGUEROA VEGA**, el Sr. Secretario de Alcaldía, don **JOSÉ BENITO MUÑOZ CORDERO** y los siguientes invitados:

JEFE DE GABINETE	:	SR. ROBERTO GARCÍA PARRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL	:	SR. DAVID MUÑOZ RAMIREZ
FUNCIONARIO SECPLAC	:	SR. NIBALDO NAVARRO GALVEZ
FUNCIONARIO SECPLAC	:	SR. CRISTIAN TEJO TAPIA
TESORERO CORP. CULTURAL	:	SR. BORIS ALISTE MOYA
GERENTE CORP. DEPORTES	:	SR. FABIAN TORRES ARENAS
DIRECTOR CONTROL INTERNO	:	SR. PEDRO FIGUEROA CASTRO
ABOGADA JURIDICO MUNICIPAL	:	SRA. ANGELICA ARIAS ALBORNOZ

Sala de Actas Concejo Municipal:

Grabación

; Srta. Anita Gavilán Rojas

Transcripción y Redacción

; Srta. Cinthya Rivera Hernández

	T A B L A	PÁG.
01	PROPUESTA LICITACION PUBLICA “CONSTRUCCION CIERRE PERIMETRAL CLUB DEPORTIVO JOSE OLANO ARISMENDI” (SEGUNDA DISCUSION)	02-04
02	PROPUESTA PARA DISPONER RECURSOS VÍA SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN CULTURAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ Y A LA CORPORACION DE DEPORTES MUNICIPAL, DISPUESTOS EN EL PRESUPUESTO AÑO 2014 (SEGUNDA DISCUSION)	04-09
03	ACLARACION DEL CONCEPTO DE METAS DEL INCENTIVO COLECTIVO DE LA DIRECCION JURIDICA MUNICIPAL, CONTEMPLADO EN EL PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL AÑO 2013	09-11
04	AUTORIZACION A LOS SEÑORES CONCEJALES PARA AUSENTARSE DEL PAIS CON LA FINALIDAD DE PARTICIPAR EN SEMINARIO Y GIRA TECNICA EN LA CIUDAD DE CARTAGENAS DE INDIAS-COLOMBIA	11-12

SR. ALCALDE:
sesión Extraordinaria.

En nombre de Dios se inicia esta

1. PROPUESTA LICITACION PUBLICA “CONSTRUCCION CIERRE PERIMETRAL CLUB DEPORTIVO JOSE OLANO ARISMENDI” (SEGUNDA DISCUSION)

FUNCIONARIO SECPLAC:

Se trata del Proyecto Construcción Cierre Perimetral Club Deportivo José Olano Arismendi, el cual consiste en albañería reforzada con 03 metros de altura de las calles lago todos los santos y lago Llanquihue de la Población José Olano Arismendi, son alrededor de 176 metros lineales y además se cuenta con la construcción de un portón de acceso de estructura mecánica de 04 metros. En esta propuesta pública postularon al menos 04 empresas de las cuales al momento de la apertura 02 de ellas estaban fuera de base por no cumplir con el punto 07 de las bases administrativas; las dos empresas siguientes que son la Mauricio Briso Avendaño y Construcciones Aquelarre Ltda. dan cumplimiento a lo que se exige en las bases administrativas con respecto a la presentación de los antecedentes en cada uno de los nexos, posterior a eso se procede a la evaluación correspondiente según lo indican las bases dando como resultado final y sugiriendo que la obra sea para el oferente Construcciones Aquelarre Ltda. por un valor de \$22.224.440.- IVA incluido en un plazo de 45 días corridos desde la fecha de acta de entrega de terreno.

SR. ALCALDE:

Acá está presente el presidente de la institución porque también se había manifestado que estaría renunciado el presidente y obviamente acá el propio presidente puede dar testimonio de que no es efectivo, y que además es una institución que nos hemos encontrado no solo en la sede sino que jugando futbol a nivel adulto y niño, por lo tanto estamos tratando de recuperar un espacio importante.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:

Alcalde efectivamente como usted dice yo fui quien solicito segunda discusión y porque había una duda con el presidente, acabo de conversar con ellos y me manifestaron que el presidente no ha renunciado que sigue, están todos los documentos y no tengo problemas en aprobar el proyecto.

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.:

Tuvimos una larga conversación con el Club Deportivo Olano Arismendi, cabe mencionar que cuando a ellos se les presento por la prensa que los recursos estaban aprobados pensaron que iba a ser rápido, entonces les explique cómo era

el proceso de licitación lo que además explico el funcionarios de Secplac, entonces en 45 días más a partir de esa entrega va a terminarse la obra, pero le quiero manifestar a los dirigentes que tanto en el caso de ellos como cuando no viene una junta de vecinos o cualquier otro tipo de organización, por lo menos este concejal pide que estén presentes para defender sus derechos si hay algo que no corresponde de acuerdo a lo que se está presentando. Pero alcalde quiero hacerle otra petición, una muestra de solidaridad porque me acabo de enterar de que quien ha sufrido un accidente trágico por cierto, que es uno de los dirigentes de este club y a través suyo hagamos una muestra de solidaridad y podamos instruir al equipo social para intervenir y visitar a don Erick que fue gravemente herido y hoy después de ser un reconocido trabajador de la FELICUR se encuentra desvalido, a mi me gusta hablar en clarito y concreto, nosotros acá queremos ayudar al Club Deportivo, ningún problema trabajemos de inmediato en los siguientes proyectos, pero lo urgente es lo humano y en estos momentos Erick necesita ayuda porque está en una situación muy vulnerable. Voy aprobar esto bajo las bases ya mencionadas.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Hablaron justamente las dos personas que la semana pasada no estaban de acuerdo y hoy se están mezclando los temas, considero que los concejales debieran atenerse a lo que dice la tabla y que cuando hayan casos sociales no se debe esperar al concejo para pedir ayuda delante de todo sino que llamar al Alcalde o al Jefe de Gabinete cosa de pedir la ayuda anticipadamente y sin que se sepa. Entonces yo ciertamente estoy por aprobar esto porque conozco a los dirigentes y creo que es una necesidad, pero tampoco comparto que tengan que estar acá, obviamente en la medida de sus necesidades que puedan venir al concejo a explicarnos o presentarnos sus necesidades, pero siempre los hemos apoyado a todos sin la necesidad de que estén acá.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: A mi no me cabe duda del esfuerzo que hacen los dirigentes deportivos y vecinales por ganarse estos proyectos porque es un tema muy engorroso, es por esto señor Alcalde que le solicito que a través de Organizaciones Comunitarias le podamos hacer algún tipo de capacitación a los dirigentes de todo tipo de naturaleza, entonces sería bueno capacitarlos aun más, y respecto al proyecto creo que en el caso particular mío nunca eh tenido ninguna duda respecto a la evaluación técnica ni al trabajo que realizo la Secplac porque debemos apoyarlos, entonces ahí es donde discrepo un poco con el Concejal Luis Trejo en cuanto a si tienen que estar o no los dirigentes porque muchas veces ellos trabajan y saben que les pueden descontar los sueldos por participar de los concejos municipales, entonces nosotros tenemos que apelar a la buena voluntad, honestidad y buen trabajo que realizan los funcionarios municipales.

SR. ALCALDE: Quiero agradecer la presencia del presidente que sabemos que ha estado complicado de salud, no sé si quisiera agregar algo o aprobamos.

Entonces sometemos a consideración la propuesta de licitación ¿Quiénes están por aprobado?

Aprobado.

ACUERDO N° 036-2014 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA ADJUDICAR EN SEGUNDA DISCUSIÓN LA LICITACION PUBLICA N°2439-79-LE13 A LA EMPRESA CONSTRUCCIONES AQUELARRE LTDA. EL PROYECTO "CONSTRUCCION CIERRE PERIMETRAL CLUB DEPORTIVO OLANO ARISMENDI POR UN MONTO \$22.224.440.- IVA INCLUIDO

El Secretario Municipal (s) que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 30 de Enero del año 2014, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, adjudicar en segunda discusión la Licitación Pública N°2439-79-LE13 para la ejecución de proyecto "Construcción Cierre Perimetral Club Deportivo Olan Arismendi" a la Empresa Construcciones Aquelarre Ltda. por un monto de \$22.224.440.- IVA incluido (veintidós millones doscientos veinticuatro mil cuatrocientos cuarenta pesos IVA

incluido) para lo cual tendrá un plazo de 45 días corridos a contar de la fecha la suscripción del respectivo contrato.

Procédase a través de la Secretaría Comunal de Planificación considerar todos los actos administrativos necesarios para la ejecución del referido proyecto.

Concurren con su voto favorable el Alcalde Sr. Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Enrique Soto Donaire
Sr. Luis Trejo Bravo
Sr. Nelson Trejo Jara

No participan en esta sesión el Concejales Sr. Leoncio Saavedra Concha por encontrarse ausente al momento de ésta, lo cual fue justificado por un certificado médico extendido por el Dr. René Mellado, y los Concejales Sr. Luis Rojas Zúñiga y la Sra. Julieta Maureira Lagos, por encontrarse en la Ciudad de Puerto Montt en cumplimiento de cometido autorizado expresamente por el H. Concejo Municipal.

2. PROPUESTA PARA DISPONER RECURSOS VÍA SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN CULTURAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ Y A LA CORPORACION DE DEPORTES MUNICIPAL, DISPUESTOS EN EL PRESUPUESTO AÑO 2014 (SEGUNDA DISCUSION)

TESORERO CORP. CULTURAL: Alcalde si me permite un paréntesis previo, quiero expresar nuestro agradecimiento como Corporación Cultural al Alcalde y al H. Concejo Municipal por la importante decisión que tomaron en el Concejo pasado, creemos que es de los hitos culturales quizás uno de los más importantes de los últimos 15 o 20 años de Curicó y hemos estado conversando con algunas personas que creemos que aun no le ha tomado el peso a lo importante que es este acuerdo para Curicó, en cuanto a la construcción del Centro Cultural para Curicó.

Del presupuesto aprobado para el año 2014 para la Corporación Cultural, de los \$100.000.000.- estamos solicitando se nos entreguen para efectos de cancelación de remuneraciones y gastos de operación durante este mes, en q ue ha habido programas extraordinarios, un monto de \$17.000.000.- consientes también que esta la disposición del Alcalde y esperamos del Concejo para en un futuro ir discutiendo algunos programas y partidas con subvención especial. Si bien es cierto nuestros compromisos para el mes de enero son \$18.051.482.- estimamos que de acuerdo a las actividades administrativas propias de la corporación con \$17.000.000.- resolvemos la situación en este momento y una vez que llegue la subvención de manera regular, realizaremos la reorganización de la situación, por lo tanto los compromisos de momento los podemos reducir al monto solicitado.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: Alcalde como a mí me gusta ser franco con las cosas que hago, quiero decir que yo fui el que solicito segunda discusión el otro día, por falta de antecedentes y una vez más no estaban éstos, entonces quiero agradecer públicamente a don Boris por entregarme los antecedentes y la nomina de los gastos, por lo que estoy totalmente de acuerdo que esto es muy necesario pero ya explique porque tome esa decisión la otra vez.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: La verdad Sr. Alcalde que el Tesorero de la Corporación Cultural entregó el día martes del concejo esto, antes de que empezará el concejo.

Acá se está hablando del mes de enero y hay un presupuesto aprobado para todo el año de la Corporación Cultural, ¿Por qué no se entrega todo o aunque sea el primer semestre de recursos? Porque si empezamos a venir todos los

meses a solicitar dineros quizás les va a provocar problemas de funcionamiento, por lo tanto creo que sería bueno entregar una cantidad de subvención suficiente para cubrir varios meses y así desarrollar sus funciones.

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.:

Voy a concurrir favorablemente a mi voto positivo para la asignación de estos recursos, pero quiero hacerle una sugerencia a usted y al concejo, lo que pasa es que yo confié plenamente en la labor que está haciendo Cristian Peñaloza a la cabeza de esta corporación, por tanto creo que tiene mucho que mostrar, entonces estamos de acuerdo en que hay que entregarles lo más rápido posible los recursos en cuanto haya disposición presupuestaria, pero Don Fabián el Gerente de la Corporación de Deportes nos viene a presentar su presupuesto, entonces que venga en una carpeta la planificación de hacia dónde van a ir los ejes centrales para el 2014 y lo segundo es que tanto para las dos corporaciones deberían mostrar un dossier del 2013 y lo más probable es que a lo mejor ganaron más plata de lo que les otorgo el municipio por diversos motivos, entonces creo que hay que pararse un momento y presentarnos estas cosas para saber algo de que nos depara para este año 2014.

TESORERO CORP. CULTURAL:

Todo lo que solicitan en su momento fue entregado, por lo menos me consta que el Gerente de la Corporación tenía esa información y que hizo su presentación del presupuesto 2014 en la Comisión de Cultural.

SR. ALCALDE:

Lo que pasa es que como ayer nadie dejó que se explicara nada de este tema, el presupuesto de la Corporación Cultural fue largamente discutido en la Comisión de Cultural como ustedes también lo han solicitado, donde además se hicieron varias observaciones respecto del presupuesto. Por ejemplo una de las cosas que nosotros le estamos exigiendo a las Corporaciones es que hagan gestión de generación de recursos, entonces ahí discutimos con ambos gerentes justamente que nosotros tenemos que destinar recursos para que una persona se dedique expresamente a generar recursos y que sus ingresos dependan de la generación de recursos, de hecho hoy estamos a portas de contratar a una persona que va a trabajar en ambas corporaciones en la venta exclusivamente de los implementos para generar recursos. Entonces por eso que el presupuesto final no está aprobado porque les pedimos que afinaran esos detalles, además lamentablemente no está la presidenta de la comisión de cultura y obviamente hubiésemos tenido un mejor entendimiento.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

Yo no he recibido ningún antecedente, no tuve ni la suerte de que me entregaran el papel del tesorero, lamento que no esté el Gerente de la Corporación o la gente de la Corporación, don Boris es directivo, pero debería estar la gente de la corporación explicándonos y entregando la información; voy a aprobar esto pero con el compromiso de que quiero que la corporación venga y nos explique esto, porque han hecho cosas a través de la comisión de cultura a la cual no se nos ha invitado y no ha sido participativa, de hecho nos acaba de llegar una carta que había un convenio con el Teatro Regional que mencionó la concejala y el Director del Teatro dice que no existe tal contrato, entonces hay varias cosas que tiene que ver con la cultural.

Me interesa sobre todo y esto vale tanto para el deporte como para la cultura, con el fin de que generen recursos.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:

La verdad es que todos concordamos en el tema de las corporaciones respecto a que son creadas para generar recursos, como uno de los beneficios, pero respecto al punto de lo que se le va a entregar y que además no es mucho dinero, el único detalle que me hace ruido es el gestor cultural que se aprobó por 03 meses y han pasado 03 meses más ¿Qué paso con eso?

SR. ALCALDE:

Se volvió a aprobar después, lo que pasa y que se aprobó en su oportunidad no es un nombre en particular sino que la idea de tener un gestor, además le solicitamos una evaluación formal al directorio y no solo del gestor sino de todos.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:

y finalmente estas segundas discusiones es por falta de información.

SR. ALCALDE:

Lo que pasa concejal es que no tenía idea de que la Concejal Presidenta de la Comisión de Cultural no les entregaba la información, porque entiendo que el trabajo de comisión es que después de una reunión hay un intercambio de

información con al menos una minuta de lo que se trate en las reuniones, y eso en todo ámbito de cosas, es mas pudiéramos agregar un detalle en el reglamento que después de cada reunión de las diversas comisiones se realice una minuta que corra entre los concejales para que se puedan informar de los temas tratados.

Sometemos a consideración esta primera parte del punto que dice relación con los \$17.000.000.- para la Corporación Cultural ¿Quiénes están a favor?

Aprobado.

GERENTE CORPORACION DE DEPORTES: Primero quería referirme a algo puntual, si bien es cierto la Corporación Deportiva se constituyo el 2012, nosotros el año pasado recién dimos a conocer a la comunidad de manera bien potente que es la Corporación de Deportes, entonces como primera parte nosotros siempre quisimos que esa fuera la etapa de presentarnos y participar con la gente, ya que nadie nos conocía y por eso mismo postulábamos a proyectos que tiene que ver por ejemplo al 2%, IND y otros pero lamentablemente hay ciertos requisitos que tienen que ver con la antigüedad de la corporación lo que no nos permitía tener los puntajes más alto, lo mismo con el tema de las donaciones porque podemos postular todos los proyectos que queramos pero si nadie nos conoce no van a querer aportar sus recursos, ahora en el mes de marzo es cuando se abren nuevamente las postulaciones y tenemos más menos una estructura de los proyectos que nosotros vamos a postular, ahora si bien es cierto nosotros como corporación no tuvimos recursos propios como corporación, por ejemplo el año pasado nos adjudicamos dos proyectos de la municipalidad donde nosotros postulamos a nombre de la municipalidad; uno que fue la vuelta de ciclistas del Maule y el otro es el programa de escuelas formativas durante todo el año y el año 2013 se abrió el FONDEPORTE que es un proyecto del IND y ahí postulamos con 03 escuelas municipales de Curicó más la municipalidad, en total son 05 proyectos que nosotros tenemos adjudicados para la Municipalidad de Curicó para ejecutar durante este año.

SR. ALCALDE: Y también ustedes han gestionado algunos convenios de colaboración que generan ingresos como Telefónica, Santo Tomás y otros auspicios.

GERENTE CORPORACION DE DEPORTES: Lo que pasa es que hay un tema que tiene que ver con los recintos deportivos por ejemplo nosotros no somos los dueños de los recintos deportivos pero estamos trabajando en el Gimnasio Abraham Milad y realizamos un convenio con Santo Tomás donde habilitamos el uso del gimnasio donde nos entro un recurso que llega directamente a la Municipalidad no a nosotros porque los recintos no son de nosotros y lo mismo estamos viendo este tema ampliado al Polideportivo donde estos recursos los gestionamos nosotros pero entran al municipio.

SR. ALCALDE: Vamos a aclarar un tema que don Luis Trejo ve medio raro con respecto a la solicitud que hizo la UDI para un evento y obviamente se utilizó el mismo método que para toda institución.

GERENTE CORPORACION DE DEPORTES: Respecto al tema del presupuesto es lo que nosotros hicimos en relación al año pasado, acá si ustedes se dan cuenta el presupuesto es más elevado del monto que nosotros solicitamos que son \$60.000.000.- para el año 2014, Si esto se suma son alrededor de \$99.000.000.- y acá viene el tema de las gestiones que nosotros debemos realizar para cubrir el resto del monto que nosotros tenemos presupuestado como los honorarios fijos, gasto de los talleres que son las actividades de verano que se están haciendo hoy en día y que a la larga nosotros las estamos auspiciando, entre otros ítems que vienen detallados en el informe.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Agradezco la bonita presentación pero tengo 02 dudas; una es ¿Cuánto se gastaba antes entre el departamento de deportes y COLODEP? Porque esto es una fusión de todo ¿el monto es mayor o menor?, porque al principio se decía que las corporaciones se iban a autofinanciar y traer recursos pero veo que estamos gastando más donde el 65% + el 16% de los gastos de la corporación son por sueldos y honorarios entonces eso me preocupa y me gustaría que fuera ocupado a lo menos el 50% en talleres y esas cosas, además agradezco tu explicación de los recursos que han sido gestionados, lo que si no comparto es cuando dijiste “no nos van a venir a buscar por esto”, lo que si me preocupa es que se está ocupando un porcentaje muy alto en los sueldos y honorarios.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:

Encuentro bien la presentación que se está realizando, pero necesito que se nos entregue un informe con la comparación de los gastos de un año y otro.

GERENTE CORPORACION DE DEPORTES:

De hecho lo otro es que a nosotros se nos hizo llegar una solicitud de la Municipalidad donde tenemos que dar cuenta pública, entonces ahí es donde vamos a tener detalladas todas las actividades que se realizaron el año pasado más todos los costos y gastos para darle conocimiento a la comunidad.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:

Además de la gente que trabaja a honorarios como a contrata.

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.:

Yo he conversado varias veces con Don Fabián, he visto como el desarrolla su actividad, es un profesional serio y ha armado un buen equipo, encuentro que a veces hay que ver con que indicadores uno evalúa a las instituciones y por lo que uno ve y creo que es valorable del punto de vista que se ha formado un afiatamiento en el quipo, porque a veces cuando se crean conflictos dentro del mismo equipo después no hay como trabajarlo, pasa en algunas instituciones, pero aparte creo que un indicador es la recopilación de recursos, recuerdo a Gloria Valdés en la Corporación Cultural y ella manejaba muy bien el tema de la Ley de donaciones culturales y dado eso nacieron las donaciones del Banco Santander que hoy nos permiten financiar gran parte de la fiesta de la vendimia, pero quisiera que agregáramos otro indicador que es lo que realmente nos interesa y es lo que queda al final también en el tiempo que son la consolidación de la red social y organizaciones en el ámbito deportivo, donde puedan decirnos nosotros partimos con 100 organizaciones deportivas pero pasado un año tenemos 120 o pudiese ser al revés o además hemos aumentado la cobertura de distintas disciplinas deportivas.

GERENTE CORPORACION DE DEPORTES:

Respecto a lo mismo lo que nosotros tenemos netamente es el número de personas que realizo actividad física el año pasado, de hecho tenemos un registro de las actividades que se realizaron y esta todo netamente cuantificable y además tenemos el cálculo que tiene el costo beneficiario, más las actividades de talleres que se realizan durante todo el año y todo eso esta contabilizado pero en el fondo cuando tengamos que realizar la cuanta presentaremos todo y le podemos hacer llegar un informe con las estadísticas para que tengamos de respaldo.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:

Estando totalmente de acuerdo con esto, en término de actividades uno no podría decir que la Corporación de Deportes ha hecho actividades masivas, apoyar a instituciones y curicanos que les ha ido muy bien en el país y en el extranjero, pero también estoy de acuerdo con lo que planteaba el concejal Undurraga de que la planilla de gastos llega casi a un 80% en sueldos porque está bien que se contrate gente, hacen una buena labor pero es necesario que los recursos se utilicen en otras cosas y respecto a los ingresos que debería tener la corporación tiene pero no vía directa sino que a través de la Municipalidad, pero ahí sería bueno entregar un informe respecto de cuáles son los ingresos que a través de la Corporación son entregados a la Municipalidad para que puedan ser devueltos y reinvertidos en deportes.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.:

En primer lugar quiero felicitar a Don Fabián y a toda la gente que ha trabajado en esta Corporación de Deportes, uno que no es muy bueno para el deporte ve el esfuerzo que hacen los deportistas y como los ha beneficiado de una u otra forma a las distintas disciplinas con la creación de esta institución y el trabajo que han desarrollado durante este año. Considero muy positiva la noticia de la persona que se va a contratar pero quiero ser bien serio a cerca del tema, cuando se dice que es una persona que se va a contratar para la venta es importante aclarar cuál será su función, por lo tanto espero que sea una persona que cuente con los conocimientos previos para que las corporaciones puedan atraer recursos, felicito a Fabián por traer tan ordenada esta propuesta de presupuesto pero quisiera más detalle, no me importan los nombres ni nada de esas cosas, sino que cuanto a remuneraciones, cuales son las funciones que cumplen, cuales son los talleres que se realizan, que tipo de publicidad, que tipo de impresos, etc. Por lo tanto creo que es importante tener en los próximos días un presupuesto más detallado de las actividades de la Corporación Deportiva con la finalidad de que haya más transparencia y tengamos claridad en que se utilizan los recursos.

SR. ALCALDE:

Vamos a pedirle a Fabián que considere las observaciones de los Concejales que están en la línea de ir mejorando y me parecen

muy adecuadas las intervenciones, por mi parte manifestar que me parece muy importante el trabajo que están desarrollando, que está dentro de la línea de lo que nosotros hemos planteado donde creo que esto es totalmente positivo.

Procedemos a la aprobación de la entrega de los recursos para la Corporación Deportiva parcializada por cierto, no obstante toda la información para que se hagan llegar ¿Quiénes están a favor?

Aprobado.

ACUERDO N° 037-2014 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA EN SEGUNDA DISCUSIÓN OTORGAR SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN CULTURAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ POR UN MONTO DE \$17.000.000.- (DIECISIETE MILLONES DE PESOS)

El Secretario Municipal (s) que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 30 de Enero del año 2014, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar en segunda discusión, por la unanimidad de sus integrantes presentes, otorgar una subvención a la Corporación Cultural de la I. Municipalidad de Curicó por un monto \$17.000.000.- (diecisiete millones de pesos) para cubrir gastos de funcionamiento de dicha corporación.

Déjese establecido que el aporte vía subvención a dicha corporación para el año 2014 asciende a la suma de \$100.000.000.- (cien millones de pesos). Disponiéndose que el saldo se cursara en cuotas, durante el transcurso del año, a petición de la Corporación cultural y teniendo a consideración la disponibilidad presupuestaria.

Procédase a través de la Dirección de Administración y dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación y Regularización en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

Concurren con su voto favorable el Alcalde Sr. Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Enrique Soto Donaire
Sr. Luis Trejo Bravo
Sr. Nelson Trejo Jara

No participan en esta sesión el Concejales Sr. Leoncio Saavedra Concha por encontrarse ausente al momento de ésta, lo cual fue justificado por un certificado médico extendido por el Dr. René Mellado, y los Concejales Sr. Luis Rojas Zúñiga y la Sra. Julieta Maureira Lagos, por encontrarse en la Ciudad de Puerto Montt en cumplimiento de cometido autorizado expresamente por el H. Concejo Municipal.

**ACUERDO N° 038-2014
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA EN SEGUNDA DISCUSIÓN OTORGAR SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN DE DEPORTES DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ POR UN MONTO DE \$7.000.000.-

El Secretario Municipal (s) que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 30 de Enero del año 2014, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar en segunda discusión, por la unanimidad de sus integrantes presentes, otorgar una subvención a la Corporación de Deportes de la I. Municipalidad de Curicó por un monto \$7.000.000.- (Siete millones de pesos) para cubrir gastos de funcionamiento de dicha corporación.

Déjese establecido que el aporte vía subvención a dicha corporación para el año 2014 asciende a la suma de \$60.000.000.- (sesenta millones de pesos). Disponiéndose que el saldo se cursara en cuotas, durante el transcurso del año, a petición de la Corporación de Deportes y teniendo a consideración la disponibilidad presupuestaria.

Procédase a través de la Dirección de Administración y dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación y Regularización en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

Concurren con su voto favorable el Alcalde Sr. Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Enrique Soto Donaire
Sr. Luis Trejo Bravo
Sr. Nelson Trejo Jara

No participan en esta sesión el Concejales Sr. Leoncio Saavedra Concha por encontrarse ausente al momento de ésta, lo cual fue justificado por un certificado médico extendido por el Dr. René Mellado, y los Concejales Sr. Luis Rojas Zúñiga y la Sra. Julieta Maureira Lagos, por encontrarse en la Ciudad de Puerto Montt en cumplimiento de cometido autorizado expresamente por el H. Concejo Municipal.

3. ACLARACION DEL CONCEPTO DE METAS DEL INCENTIVO COLECTIVO DE LA DIRECCION JURIDICA MUNICIPAL, CONTEMPLADO EN EL PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL AÑO 2013

DIRECTOR CONTROL INTERNO:

En cumplimiento al acuerdo del concejo tomado en la sesión del pasado martes 28 de enero del Programa Mejoramiento de la Gestión se dejó pendiente la aprobación, ya que surgió una controversia entre lo programado por la Dirección Jurídica en el sentido de que era necesario aclarar la diferencia entre sitio web o página web porque al parecer habría algún inconveniente. Se solicitó el informe a la Dirección Jurídica por Of. N°20 de Control Interno y respondió por Oficio Ord. N°018 y en la parte medular indica “en efecto lo que se ha creado es una página web dentro del sitio de la Municipalidad de Curicó por ser parte de ella” y ahí indica que es lo que se denomina banner y que se denomina link, pero lo importante es la aclaración entre página y sitio web de lo cual en el anexo se indica claramente la diferencia donde una página web es parte de un sitio web y es un único archivo, mientras que un sitio web es un conjunto de archivos, entonces lo que creo la Dirección Jurídica es efectivamente una página web dentro del sitio web del municipio, lo cual concuerda con lo programado por la Dirección Jurídica.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:
iban a crear un sitio web.

Las bases decían en el fondo que

DIRECTOR CONTROL INTERNO:
o una página.

La duda era si podían crear un sitio

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:
dentro de un sitio web, en el fondo existen y obviamente es mucho más práctico que tener una página que dijera incentivo municipal porque no lo iba a ver nadie.

Pero una página la pueden crear

DIRECTOR CONTROL INTERNO:
web de la municipalidad existen otros sitios como el de la OPD, Transparencia, Licitaciones y no hay inconvenientes.

De hecho dentro del mismo sitio

CONCEJAL SR. ENRIQUER SOTO D.:
cuando uno buscaba no había ningún sitio web de la Dirección Jurídica si dentro de la página del municipio, pero es un problema de redacción más que nada y se debe aclarar para poder aprobar el incentivo.

Era importante aclarar esto porque

ABOGADA JURIDICO MUNICIPAL:
para confusiones porque faltó la palabra "sitio" ósea debería decir dentro del sitio web de la Municipalidad se creó la pagina web, y de hecho los porcentajes que se debían someter a escrutinio era justamente el contar con la pagina, actualizarla y la creación de la misma.

La verdad es que se puede prestar

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.:

Estoy disponible a aprobarlo porque entiendo que esto es un tema de un incentivo que va a beneficiar a los trabajadores, solo un tema de quizás puede ser semántico pero además ha estado en la discusión de las últimas semanas en el país, de cuando uno hace citas debe colocar las referencias, esa es una cosa y es precisamente respecto de los ingredientes que debieran tener las vacunas; y lo otro creo que cuando en otra oportunidad se adjunten documentos esta página web www.másadelante.com ósea cuando hagamos una referencia debemos tener otro nivel, porque que vengan de una página web no es muy prudente tener como referencia este tipo de páginas, no es lo más fidedigno para poder buscar conceptos.

Estoy disponible a aprobarlo porque

ABOGADA JURIDICO MUNICIPAL:
no se hace referencia a ningún documento, no porque no los conozcamos sino porque no los adjuntamos solamente por lo tanto si hay algún otro documento nosotros se los vamos a enviar, por lo que escapa a nuestras respuestas.

En nuestro informe la verdad es que

DIRECTOR CONTROL INTERNO:
trato de aclarar de mejor forma esta situación y por eso sacamos esta aclaración de internet, pero de igual forma tenemos a Don Jorge Valenzuela de Informática quien nos puede aclarar todos los conceptos.

Quisiera decir que control interno

SR. ALCALDE:
informe de conformidad a la aclaración del incentivo de Jurídico ¿Quiénes están por aprobar?

Sometemos a consideración este

Aprobado.

ACUERDO N° 039-2014 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PROGRAMA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2013, Y DETERMINA CANCELAR INCENTIVO DEL 6% DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL Y UN 4% DEL OBJETIVO COLECTIVO A LOS FUNCIONARIOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ

El Secretario Municipal (s) que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 30 de Enero del año 2014, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, el informe de evaluaciones que hiciera la Dirección de Control Interno

a través del Oficio Ord. N°13 de fecha 16 de enero 2014, sobre el cumplimiento de metas del objetivo institucional y colectivo del Programa de la Gestión Municipal, realizado por los funcionarios de la I. Municipalidad de Curicó durante el año 2013 y determina cancelar el 6% correspondiente al objetivo institucional y un 4% del objetivo Colectivo, conforme a lo establecido en la Ley N°19.803.- y su complemento de las Leyes N°20.008-2005 y N° 20.198-2007.-

Concurren con su voto favorable el Alcalde Sr. Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Enrique Soto Donaire
Sr. Luis Trejo Bravo
Sr. Nelson Trejo Jara

No participan en esta sesión el Concejal Sr. Leoncio Saavedra Concha por encontrarse ausente al momento de ésta, lo cual fue justificado por un certificado médico extendido por el Dr. René Mellado, y los Concejales Sr. Luis Rojas Zúñiga y la Sra. Julieta Maureira Lagos, por encontrarse en la Ciudad de Puerto Montt en cumplimiento de cometido autorizado expresamente por el H. Concejo Municipal.

4. AUTORIZACION A LOS SEÑORES CONCEJALES PARA AUSENTARSE DEL PAIS CON LA FINALIDAD DE PARTICIPAR EN SEMINARIO Y GIRA TECNICA EN LA CIUDAD DE CARTAGENAS DE INDIAS-COLOMBIA

SR. ALCALDE: Autorización A Los Señores Concejales Para Ausentarse Del País Con La Finalidad De Participar En Seminario Y Gira Técnica En La Ciudad De Cartagena De Indias-Colombia, lo vamos a someter a consideración pero va a depender de la situación presupuestaria. ¿Quiénes están a favor?

Aprobado.

**ACUERDO N° 040-2014
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA AUTORIZAR A LOS SEÑORES CONCEJALES LEONCIO SAAVEDRA CONCHA Y NELSON TREJO JARA, AUSENTARSE DEL PAIS DESDE EL 07 AL 15 DE FEBRERO PARA PARTICIPAR EN EL SEMINARIO Y GIRA TÉCNICA “CREATIVIDAD PARA GENERAR PLANES TERRITORIALES SUSTENTABLES Y VIVIBLES” EN LA CIUDAD CARTAGENA DE INDIAS-COLOMBIA

El Secretario Municipal (s) que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 30 de Enero del año 2014, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, autorizar a los señores Concejales Leoncio Saavedra Concha y Nelson Trejo Jara, para ausentarse del país desde el 7 al 15 de Febrero del año 2014, para participar en Seminario y Gira Técnica “Creatividad Para Generar Planes Territoriales Sustentables y Vivibles”, a realizarse en la Ciudad de Cartagena de Indias Colombia; el cual tiene como objetivo adquirir una experiencia memorable de aprendizaje, en la que conocerá las herramientas que permitirán incrementar sus competencias para elaborar estrategias creativas que generen planes territoriales sustentables y que aporten a la calidad de vida de los ciudadanos, fortaleciendo la identidad y cultura de la comuna.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas cancelar a los señores Concejales el viatico correspondiente, el que será determinado en base a lo dispuesto en el Decreto Supremo MC- 333/2008 del Ministerio de Relaciones Exteriores según procedimientos establecidos por el Ministerio de Hacienda.

Además los gastos de movilización para la cual se considera el monto de \$1.500.000.- (Un millón quinientos mil pesos) y por concepto de la inversión del Seminario y Gira Técnica la suma de \$1.550.000.- (Un Millón Quinientos Cincuenta mil pesos) dejándose establecido que los señores Concejales deberán rendir por ambos conceptos (movilización e inversión).

Los montos indicados anteriormente deberán entregarse a cada uno de los concejales participantes.

Concurren con su voto favorable el Alcalde Sr. Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

- Sr. Jaime Canales González
- Sr. Mario Undurraga Castelblanco
- Sr. Enrique Soto Donaire
- Sr. Luis Trejo Bravo
- Sr. Nelson Trejo Jara

No participan en esta sesión el Concejales Sr. Leoncio Saavedra Concha por encontrarse ausente al momento de ésta, lo cual fue justificado por un certificado médico extendido por el Dr. René Mellado, y los Concejales Sr. Luis Rojas Zúñiga y la Sra. Julieta Maureira Lagos, por encontrarse en la Ciudad de Puerto Montt en cumplimiento de cometido autorizado expresamente por el H. Concejo Municipal.

Siendo las 17:27 hrs., se levanta la sesión.



JMR/CFV/crh

Distribución:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Sres. Concejales
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Sala de Actas Concejo Municipal

- La presente acta fue realizada en base a registro MP3 N°08